

"2022, Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

CIRCULAR CJCDMX- 05/2022

A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ÁREAS DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E S

En cumplimiento a la instrucción contenida mediante **Acuerdo 09-05/2022**, emitido por el **Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México**, en fecha uno de febrero del año dos mil veintidós; de conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace de su conocimiento que **este órgano colegiado determinó REITERAR LA OBLIGATORIEDAD** del personal de este Poder Judicial, respecto a las acciones y/o trámites para la obtención de la FIRMA JUDICIAL, teniendo para tal fin como fecha límite el día **veintiocho de febrero de dos mil veintidós**.

En tal orden de ideas, se agrega la siguiente **liga electrónica**, a efecto de que las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, que a la fecha se encuentran pendientes del trámite para la firma judicial, puedan consultar los requisitos y trámites a seguir.

<https://firmajudicial.poderjudicialcdmx.gob.mx/Solicitudes/Interno/>

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



SECRETARIA GENERAL

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2022.

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO